



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE  
EDUCACION

# Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna Completa

Y CLEIIV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.

NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510

La Plata Huila



Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna Completa

Y CLEIIV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.

NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510

La Plata Huila

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2025 DEL 07 DE ABRIL DE 2025

10 DE ABRIL DE 2025

**OBJETO “SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.025)**,que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas , el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los 450 estudiantes de la institución educativa Campesino San José.”

## PROCESO DE EVALUACION:

Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la oferta de menor cuantía presentada conforme a los parámetros de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1510 de 2013; Manual de contratación de la institución. Si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de menor a mayor, obteniendo el siguiente resultado:

### VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA DE MENOR CUANTIA

OFERENTE: CSM & TECNOLOGIA S.A.S

Valor: \$1.637.550

OFERENTES	NIT.	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
CSM & TECNOLOGIA S.A.S	900.673.296-5	Juan Carlos Polanía Cortés	36	Cumple	Cumple

**“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

# Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.

Género mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.

NIT Nº 900010177-9 CODIGO DANE Nº 241396000510  
La Plata Huila



## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA Nº. 001 DE 2025 DEL 07 DE ABRIL DE 2025  
10 DE ABRIL DE 2025

### DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

Ítems	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	No. FOLIOS
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA ( ANEXO 1 )	X			2
2	PROPUUESTA ECONÓMICA DILIGENCIADA ( ANEXO 2 )	X			4
3	Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.	X			4
4	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.	X			6
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X			1
6	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos profesionales y parafiscales para Empresas o Empleadores	X			1
7	Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contrato con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria Pública.	X			7
8	Certificado actualizado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría del representante legal y empresa inferior a 2 meses	X			2
9	Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	X			2

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campesino.sanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campesino.sanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campesino San. José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.

Género mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna Completa  
Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.  
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 24:3960005010  
La Plata Huila



## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA N°. 001 DE 2025 DEL 07 DE ABRIL DE 2025  
10 DE ABRIL DE 2025

10	Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X					1
11	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X					1
12	Libreta militar para menores de 50 años hombres	X					1
13	Certificado no inhabilidades e incompatibilidades	X					1
14	Certificación cuenta bancaria	X					1
15	Certificado de inhabilidades de delitos sexuales (Para contratar con la I.E Campesino San José Nit: 900010171-9)	X					1
16	Certificado base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM	X					1
17	OBSERVACIONES:ANEXO HOJA DE VIDA			X			

LENIN DARIO RODRIGUEZ ALVAREZ  
Supervisor

SUSANA FERNANDEZ MIGUEL  
Docente

ARGEL RAMIREZ MINU  
Supervisor

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: [campestresanose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 2025

### ANEXO 1.

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva – Huila, 08 abril de 2025

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE**  
Vereda El Salado.  
La Plata Huila

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de CSM Y Tecnologías S.A.S., ofrezco SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.025), que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas , el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los 450 estudiantes de la institución educativa Campestre San José., de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha 07/04/25 y con nuestra propuesta

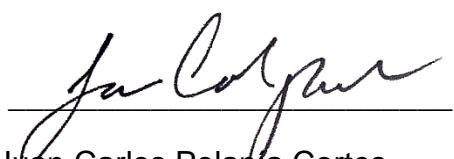
Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona jurídica; que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y a u t o r i z a m o s expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,



Juan Carlos Polama Cortes  
CSM & TECNOLOGIAS S.A.S.  
NIT: 900.673.296 – 5  
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.079.179.663  
DIRECCION TELEFONO: Carrera 6 # 7 – 31 Oficina 209  
CEL: 315 742 9163  
CORREO: csm.tecnologias@gmail.com

Neiva – Huila, 08 de abril del 2025

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE**

La Plata - Huila

**OBJETO:** SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.025),que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas , el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los **450** estudiantes de la institución educativa Campestre San José.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

**Configuración de la base de datos:**

Se cargarán los datos de la Institución Educativa

- ✓ Escalas Valorativas, Parametrización de los Valores para la Generación de Boletines
- ✓ Distribución Global de la Institución en cuanto a: Sedes, Jornadas, Aulas, Docentes, Administrativos y Estudiantes, y la Respectiva Asignación Académica, habilitando el software para la matrícula del periodo escolar 2.025 y la respectiva tarea de administrar la información, gestionar las calificaciones y generar informes.
- ✓ Migración de Datos: La información requerida para el proceso debe ser entregada por las Instituciones Educativas según en formato digital (Excel), por lo que sería de gran valor el reporte de matrícula que genera el SIMAT.
- ✓ Migración de desempeños por periodo.
- ✓ Capacitación al personal involucrado en el uso de la plataforma administrativa y de gestión académica.
- ✓ Acceso a la Plataforma desde la dirección electrónica.
- ✓ Manual de Usuario para cada Institución Educativa.

**Características de la plataforma requeridas:**

Mantenimiento del sistema, soporte y asistencia Técnica, Administración de la plataforma.

Colgar en el Hosting la página Web de la Institución, App Móvil para Estudiantes y/o padres de Familia, **Educadores, Administrativos, disponibilidad de la Web 24/7**

LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE CUENTA CON TRES PERIODOS EN EL AÑO ESCOLAR EN LA JORNADA COMPLETA Y CLEI V - IV EN JORNADA NOCTURNA.

**Descripciones específicas del objeto a contratar:**

- ✓ Chatbot de WhatsApp
- ✓ Dashboard seguimiento con parametrización de colores
- ✓ Auditoria avanzada
- ✓ Creación de actividades desde registro de valoraciones
- ✓ Acta de comisión de evaluación y promoción
- ✓ Elección de Gobierno Escolar Online.
- ✓ Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de la institución educativa para que automáticamente al realizar el cierre de año escolar determine que estudiante aprueba o repreuba.
- ✓ Se carga la información inicial de la Matrícula, Planta de Personal, Grupos y Asignación Académica
- ✓ Sistemas de evaluación acordes a Estudiantes con **Necesidades educativas especiales**, Especial para Preescolar, Criterios y Evaluaciones y valoración del comportamiento, Escuela nueva etc.
- ✓ Caracterización de los estudiantes en la matrícula para la adaptación del PIAR
- ✓ Acceso a todos los años ingresados a la plataforma en forma vitalicia
- ✓ Trabajo **online** y **offline** para diligenciamiento de planillas de Calificaciones.
- ✓ Registro de notas por periodo con límite de tiempo.
- ✓ Manejo de notas parciales o por actividades.
- ✓ Registro de recuperaciones del periodo y recuperaciones finales, con generación del acta.
- ✓ Historial académico del estudiante en la institución.
- ✓ Matricula estudiantil.
- ✓ Promoción anticipada.
- ✓ Áreas, Asignaturas y desempeños (Logros).
- ✓ Conceptos de comportamiento por periodo.
- ✓ Generación de reportes dinámicos en Excel, con gráficos estadísticos y consolidados.
- ✓ Información de Grados y Grupos.
- ✓ Información de sedes de la institución.
- ✓ Ajuste de criterios de evaluación.
- ✓ Plan de estudio o asignación académica.
- ✓ Exporta a Excel o PDF las planillas de notas.
- ✓ Traslado de estudiantes entre sedes de la institución.
- ✓ App para dispositivos móviles Android
- ✓ Permite la participación activa de los estudiantes, padres de familia o



acudientes, visualizando las valoraciones de cada periodo del año en curso.

- ✓ Reportes e Informes:
- ✓ Asignación académica.
- ✓ Asistencia de estudiantes.
- ✓ Carné estudiantil.
- ✓ Certificados.
- ✓ Consolidado de notas “sabana” por periodo.
- ✓ Consolidado de notas finales.
- ✓ Consolidado de pérdida por sedes.
- ✓ Constancia de estudio.
- ✓ Correcciones de datos de estudiantes.
- ✓ Control de asistencia para parente de familia o acudientes.
- ✓ Generación de **Actas de Registro de Recuperaciones**, para concejo académico, directivo etc
- ✓ Posibilidad de colgar en plataforma, las Mallas curriculares de cada una de las áreas
- ✓ Informe de desempeño “boletines” por periodo.
- ✓ Informe de nivelaciones.
- ✓ Libro final.
- ✓ Planilla de grupo.
- ✓ Planilla de notas.
- ✓ Puesto por grupo en la institución.
- ✓ Puesto por estudiantes en el grupo.
- ✓ Registro de matrícula.
- ✓ Riesgo de reprobación.
- ✓ Seguridad y privacidad de la de la Información

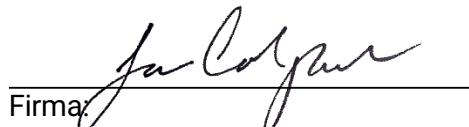
### Informes a entregar impresos

- ✓ Certificados finales a todo color.
- ✓ Libro final de Calificaciones, foliado y empastado
- ✓ Planillas Borrador de Notas para docentes en Excel. (Off-Line) – Anilladas.  
(Se envía copia digital de la descarga a Coordinación)
- ✓ Control de Asistencia de Padres al recibir el Boletín



Concepto	Cantidad	Valor por Estudiante	Estudiantes	Total a Contratar
Plataforma	1	\$ 1.650		\$ 742.500
Boletín COLOR 1 Página - Planilla asistencia de padres	1	\$ 435		\$ 195.750
Planilla borrador de notas y asistencia	2	\$ 600		\$ 270.000
Anillado en Policover+espiral de Planillas Por Docente	48	\$ 533		\$ 239.850
Libro Final (B/N) Foliado y empastado	1	\$ 421		\$ 189.450
		\$ 3.639		\$ 1.637.550

Atentamente,



Firma:

Juan Carlos Polanía Cortes

Representante Legal

Nit: 900673296-5

Dirección: Carrera 6 # 7 – 31 Oficina 209 – Neiva

Teléfono: 315 742 91 63

E-mail: csm.tecnologias@gmail.com

## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/04/2025 - 16:50:18  
Recibo No. S001752052, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vnQyTqbhbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

##### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C.S.M & TECNOLOGIAS S.A.S.  
Nit : 900673296-5  
Domicilio: Neiva, Huila

##### MATRÍCULA

Matrícula No: 250111  
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2013  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

##### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NRO. 7 -31 OFICINA 206  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico : csm.tecnologias@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3157429163  
Teléfono comercial 2 : 3166203582  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NRO. 7 -31 OFICINA 206  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico de notificación : csm.tecnologias@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

##### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de noviembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2013, con el No. 36790 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C.S.M & TECNOLOGIAS S.A.S.

##### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

##### OBJETO SOCIAL

Objeto social.La sociedad tendrá como objeto principal prestar los servicios de desarrollo de aplicativos informáticos, tanto de escritorio, web y móviles; capacitación y actualización de estos mismos. De igual forma venta de equipos tecnológicos, mantenimiento correctivo y

## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/04/2025 - 16:50:18  
Recibo No. S001752052, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vnQyTqbhbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

preventivo, instalación de redes, importación y exportación de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, auditoria de sistemas, asesorías jurídicas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	1,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	1,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	1,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

#### LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de

## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/04/2025 - 16:50:18  
Recibo No. S001752052, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vnQyTqbhbu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 23 de enero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2023 con el No. 66843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS POLANIA CORTES	C.C. No. 1.079.179.663

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** J6202

**Actividad secundaria Código CIIU:** J6201

**Otras actividades Código CIIU:** G4741 C1811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/04/2025 - 16:50:18  
Recibo No. S001752052, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vnQyTqbhbu**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$118.451.140,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6201.

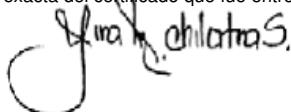
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
**Secretaria Jurídica**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141165063031



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 6 7 3 2 9 6 | 5

6. DV 12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico  
1 3

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica25. Tipo de documento  
1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

C.S.M. &amp; TECNOLOGIAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Huila40. Ciudad/Municipio  
4 1 Neiva  
0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 7 31 OF 206

42. Correo electrónico csm.tecnologias@gmail.com

43. Código postal 4 1 1 0 1

44. Teléfono 1

3 1 5 7 4 2 9 1 6 3 | 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

6 2 0 1 | 2 0 1 3 1 1 1 3

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

9 5 1 1 | 2 0 1 3 1 1 1 3

## Otras actividades

50. Código

1

2

4 7 4 1 1 8 1 1

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLANIA CORTES JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

141165063031



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 7 3 2 9 6 | 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1

3

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

|

65. Fondos

|

66. Cooperativas

|

67. Sociedades y organismos extranjeros

|

68. Sin personería jurídica

|

69. Otras organizaciones no clasificadas

|

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase  
72. Número  
73. Fecha  
74. Número de notaría  
75. Entidad de registro  
76. Fecha de registro  
77. No. Matrícula mercantil  
78. Departamento  
79. Ciudad/Municipio

0 4  
2 0 1 3 1 1 0 8  
0 3  
2 0 1 3 1 1 1 3  
0 0 0 0 2 5 0 1 1 1  
4 1  
0 0 1

82. Nacional 1 0 0 %  
83. Nacional público 0 . 0 %  
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %  
85. Extranjero 0 %  
86. Extranjero público 0 . 0 %  
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 3 1 1 0 8

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 , 0 1 , 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 5 , 0 2 , 2 8		-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141165063031



(415)7707212489984(8020) 0000141165063031

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
 9 0 0 6 7 3 2 9 6 | 5

6. DV      12. Dirección seccional  
 Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico  
 1 | 3

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		18	99. Fecha inicio ejercicio representación 20230131
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 1 0 7 9 1 7 9 6 6 3		
104. Primer apellido POLANIA	105. Segundo apellido CORTES	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 5

141165063031



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014116506303 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 6 7 3 2 9 6 | 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Neiva14. Buzón electrónico  
1 | 3

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Revisor fiscal suplante	135. Fecha de nombramiento				
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 0 7 9 1 7 9 8 2 8		150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 6 8 4 6 6 T
152. Primer apellido CAMACHO		153. Segundo apellido OLAYA	154. Primer nombre ANYI	155. Otros nombres LORENA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 2 0 5 0 6					

DOCUMENTO CERTIFICADO

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 7

141165063031



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014116506303 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1

3

## Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 , 1 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141144863915



(415)7707212489984(8020) 0000141144863915

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 9 1 7 9 6 6 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 7 9 1 7 9 6 6 3

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Huila

30. Ciudad/Municipio

Campalegre

1 3 2

31. Primer apellido  
POLANIA32. Segundo apellido  
CORTES33. Primer nombre  
JUAN34. Otros nombres  
CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 41 SUR 37 176 MZ G 11 CONJ VALLE DE TURIN

42. Correo electrónico juan.9214@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 2 0 3 5 8 2 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

6 2 0 1 | 2 0 1 5 0 4 1 0

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

0 1 1 2 | 2 0 2 3 0 6 0 1

## Otras actividades

50. Código

1

2

9 5 1 1 4 7 4 1

## Ocupación

51. Código

2 1 3 1

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

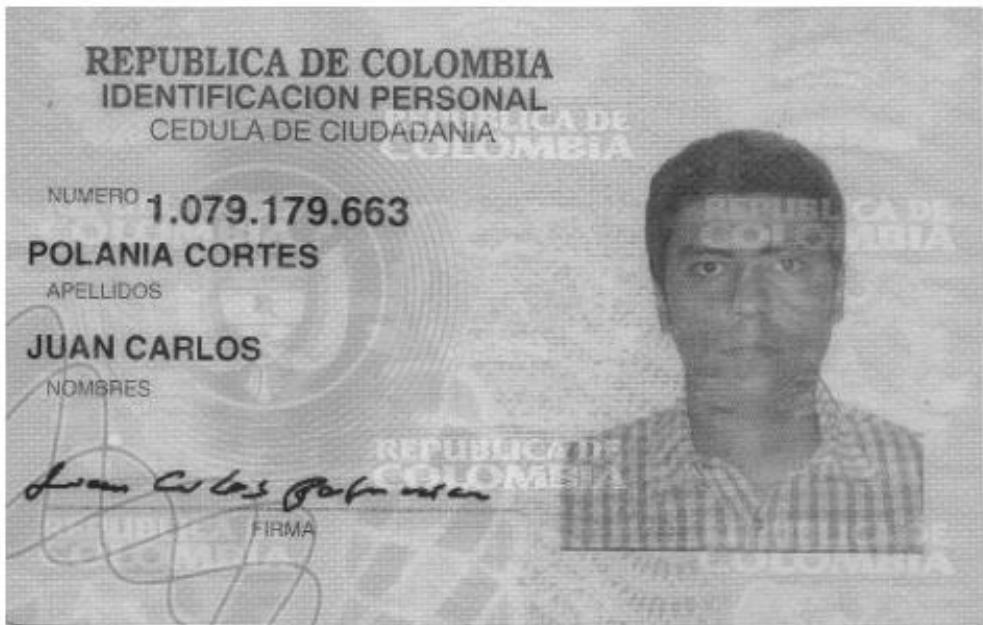
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLANIA CORTES JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE



FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1992**

NEIVA  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75      A+      M

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

05-MAR-2010 CAMPOALEGRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1900100-00783323-M-1079179663-20160115      0048018191A.1      6693739756

ESTADO CIVIL

Se certifica que la empresa CSM Y TECNOLOGIAS SAS, identificada con NI-900673296 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-02	230201	800229739	PROTECCION	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	227.800	0	227.800
Planilla Nro.:	32913931 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	227.800	0	227.800
Clase de aportante:	D	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	171.000	0	171.000
Fecha transacción:	2025-03-25	14-23	860011153	POSITIVA	3	0	22.500	0	22.500
Banco:	BANCOLOMBIA	CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	0	171.000	0	171.000
Transacción:	1360330867	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
<b>GRAN TOTAL</b>									\$ 1.047.900

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-02	14-23	860011153	POSITIVA	4	0	30.000	0	30.000
Período salud:	2025-03	SINCCF	0	SIN CCF	4	0	0	0	0
Planilla Nro.:	32920302 Tipo K	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	D	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-03-25	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	1360339985								
<b>GRAN TOTAL</b>									\$ 30.000



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION

*Institución Educativa Agropecuario del Huila*

Creada Decreto 1496 de 2002 - Aprobación de estudios Resolución 3952 de octubre 31 de 2012  
Actualización de Reconocimiento Oficial para Educación Preescolar en grado Transición, Básica Primaria y Básica Secundaria, Según Resolución 2480 del 21 de marzo de 2024 y Reconocimiento Oficial para Media Técnica con Especialidad Agropecuaria, según Resolución 4924 del 10 de agosto de 2022 de la SEDH  
NIT. 800189272 – 0 DANE. 441298000683



Página 1 de 7

**PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS No. 002-2024**

(03 DE MAYO DE 2024)

REGIMEN ESPECIAL, MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

GENERALIDADES		
CONTRATANTE	:	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA
CONTRATISTA	:	C.S.M. & TECNOLOGIAS S.A.S.
TIPO DE PERSONA	:	JURIDICA
C.C. o NIT.	:	900673296-5
DIRECCION	:	Cr 6 # 7-31 oficina 206, Neiva - Huila
E-MAIL	:	csm.tecnologias@gmail.com
TELEFONO	:	3157429163
OBJETO	:	Software en plataforma web para efectos del procesamiento en línea de los informes académicos de los estudiantes de la Institución Educativa Agropecuario del Huila durante la vigencia 2024.
VALOR	:	UN MILLON OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.813.340,00). M/L
PLAZO	:	210 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	:	Dos pagos parciales.
VIGENCIA FISCAL	:	2024
FECHA DE SUSCRIPCION	:	Vereda El Mesón, Municipio de Garzón – Huila, 03 de mayo de 2024.

Entre los Suscritos a saber, **MIGUEL RAMIREZ**, varón, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.087.027 de Campoalegre-Huila, residente en el Municipio de Garzón, quien obra en su condición de Rector y ordenador del gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA** de Garzón-Huila, con NIT 800.189.272 – 0, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **JUAN CARLOS POLANIA CORTES**, también mayor de edad, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.079.179.663 de Campoalegre - Huila en calidad de Representante legal de **C.S.M. & TECNOLOGIAS S.A.S.**, identificada con NIT 900673296-5, como consta en certificado expedido por la Cámara de Comercio, con ubicación en la dirección señalada arriba y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:::

**A)** Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA** de Garzón, en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar.

**B)** Que, el manual de contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA**, en su ARTÍCULO DÉCIMO: CONTRATACIÓN DIRECTA, establece: "La institución Educativa AGROPECUARIO DEL HUILA podrá contratar directamente sin que se obtenga un numero plural de ofertas, y hasta la cuantía de los 20 SMLMV, cuando se configuren los siguientes eventos:

Para la contratación, ampliación, actualización o modificación de software, respecto del cual el autor tenga registrado el derecho de propiedad.

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA VEREDA EL MESON MUNICIPIO DE GARZON – HUILA Sitio Web Institucional <a href="http://ieagropecuariohuila.edu.co/">http://ieagropecuariohuila.edu.co/</a>	CORREOS ELECTRONICOS	LINEAS DE ATENCION
INSTITUCIONAL	agropecuario.garzon@sedhuila.gov.co	
RECTORIA	miguel.ramirez@sedhuila.edu.co	
COORDINACION	maritza.montealegre@sedhuila.edu.co // jaime.rios@sedhuila.edu.co	
SECRETARIA	lsagrohuila.secretaria@ieagropecuariohuila.edu.co	321 230 9970
PAGADURIA	pagaduria@ieagropecuariohuila.edu.co	313 843 9228



# Institución Educativa Agropecuario del Huila

Creada Decreto 1496 de 2002 - Aprobación de estudios Resolución 3952 de octubre 31 de 2012  
Actualización de Reconocimiento Oficial para Educación Preescolar en grado Transición, Básica Primaria y Básica Secundaria, Según Resolución 2480 del 21 de marzo de 2024 y Reconocimiento Oficial para Media Técnica con Especialidad Agropecuaria, según Resolución 4924 del 10 de agosto de 2022 de la SEDH  
NIT. 800189272 – 0 DANE. 441298000683



Página 2 de 7

## PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS No. 002-2024

(03 DE MAYO DE 2024)

REGIMEN ESPECIAL, MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

**C)** Que, la empresa a contratar es una persona idónea con amplia experiencia en el manejo de este tipo de servicios educativos y con muy buenos resultados a lo largo del departamento del Huila, y cuenta con el registro de propiedad del software.

**D)** Que, la empresa a contratar ha demostrado cumplimiento de todos los requisitos; y se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO:** Software en plataforma web para efectos del procesamiento en línea de los informes académicos de los estudiantes de la Institución Educativa Agropecuario del Huila durante la vigencia 2024.

CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
81112002	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO O PREPARACIÓN DE DATOS

**CLAUSULA SEGUNDA. -ESPECIFICACIONES TECNICAS:** El contratista, deberá tener en cuenta para el desarrollo de las siguientes especificaciones técnicas, para el desarrollo del contrato:

- Estadística Dashboard Niveles
- Desempeño Elección de Gobierno Escolar Online.
- Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de la institución educativa para que automáticamente al realizar el cierre de año escolar determine que estudiante aprueba o repreuba.
- Registro de notas por periodo con límite de tiempo.
- Nivelación o recuperación - Guarda el histórico de la nota final y nivelación por cada periodo.
- Historial académico del estudiante en la institución.
- Matricula estudiantil.
- Promoción anticipada.
- Directorio de estudiantes y acudientes.
- Directorio de docentes.
- Áreas, Asignaturas y desempeños (Logros).
- Conceptos de comportamiento por periodo.
- Información de Grados y Grupos.
- Información de sedes de la institución.
- Ajuste de criterios de evaluación.
- Plan de estudio o asignación académica.
- Plan de evaluación por grupo.
- Asignación académica
- Asistencia de estudiantes.
- Certificados.
- Consolidado de notas "sabana" por periodo.
- Consolidado de notas finales.
- Consolidado de pérdida por sedes.
- Constancia de estudio.
- Correcciones de datos de estudiantes.

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA VEREDA EL MESON MUNICIPIO DE GARZON – HUILA Sito Web Institucional <a href="http://ieagropecuariohuila.edu.co/">http://ieagropecuariohuila.edu.co/</a>	CORREOS ELECTRONICOS	LINEAS DE ATENCION
INSTITUCIONAL	agropecuario.garzon@sedhuila.gov.co	
RECTORIA	miguel.ramirez@sedhuila.edu.co	
COORDINACION	maritza.montealegre@sedhuila.edu.co // jaime.rios@sedhuila.edu.co	
SECRETARIA	lsagrohuila.secretaria@ieagropecuariohuila.edu.co	321 230 9970
PAGADURIA	pagaduria@ieagropecuariohuila.edu.co	313 843 9228



# Institución Educativa Agropecuario del Huila

Creada Decreto 1496 de 2002 - Aprobación de estudios Resolución 3952 de octubre 31 de 2012  
Actualización de Reconocimiento Oficial para Educación Preescolar en grado Transición, Básica Primaria y Básica Secundaria, Según Resolución 2480 del 21 de marzo de 2024 y Reconocimiento Oficial para Media Técnica con Especialidad Agropecuaria, según Resolución 4924 del 10 de agosto de 2022 de la SEDH  
NIT. 800189272 – 0 DANE. 441298000683



Página 3 de 7

## PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS No. 002-2024

(03 DE MAYO DE 2024)

REGIMEN ESPECIAL, MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

- Control de asistencia para padre de familia o acudientes.
- Exporta a Excel toda la información de estudiantes.
- Informe de desempeño "boletines" por periodo.
- Informe de nivelaciones.
- Informe de eficiencia internar por sede, nivel y genero
- Inscripción de estudiantes antiguos. (Solicitud de cupo).
- Planilla de grupo.
- Planilla de notas.
- Puesto por grupo en la institución.
- Puesto por estudiantes en el grupo.
- Registro de matrícula.
- Riesgo de reprobación.
- Acta de promoción.
- Paz y salvo.
- Plan de apoyo académico (formato institucional)
- Reportes e Informes:
- Asignación académica.
- Carné estudiantil.
- Inscripción de estudiantes antiguos.
- (Solicitud de cupo).
- Libro final.
- Riesgo de reprobación

**CLAUSULA TERCERA -VALOR:** El valor total del contrato se fija en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESICIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.813.340,00). M/L

**CLAUSULA CUARTA. PLAZO PARA LA EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de 210 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, y sin exceder el último día del calendario escolar.

**CLAUSULA QUINTA. -LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del contrato es la Institución Educativa AGROPECUARIO DEL HUILA, ubicada en la Vereda El Mesón del Municipio de Garzón, Departamento del Huila o donde indique el Supervisor del Contrato.

**CLAUSULA SEXTA. -FORMA DE PAGO:** La Institución pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en 2 pagos parciales de la siguiente manera:

PAGO #	FECHA	VALOR
Pago 01	13/06/2024	NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$900.000,00)
Pago 02	29/11/2024	NOVECIENTOS TRECE MIL TRESIENTOS CUARENTA PESOS (\$913.340,00) M/L

Para cada uno de los pagos se tendrá en cuenta:

- A. Presentación de la factura o cuenta de cobro

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA VEREDA EL MESON MUNICIPIO DE GARZON – HUILA Sitio Web Institucional <a href="http://ieagropecuariohuila.edu.co/">http://ieagropecuariohuila.edu.co/</a>	CORREOS ELECTRONICOS	LINEAS DE ATENCION
INSTITUCIONAL	agropecuario.garzon@sedhuila.gov.co	
RECTORIA	miguel.ramirez@sedhuila.edu.co	
COORDINACION	maritza.montealegre@sedhuila.edu.co // jaime.rios@sedhuila.edu.co	
SECRETARIA	lsagrohuila.secretaria@ieagropecuariohuila.edu.co	321 230 9970
PAGADURIA	pagaduria@ieagropecuariohuila.edu.co	313 843 9228



**PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS No. 002-2024**

(03 DE MAYO DE 2024)

REGIMEN ESPECIAL, MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

B.	Presentación del informe del contratista
C.	Presentación del certificado de la cuenta bancaria
D.	Presentación de los soportes de seguridad social
E.	El informe de supervisión

**CLAUSULA SEPTIMA. -IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Para llevar a cabo la siguiente contratación se expide el Certificado Disponibilidad Presupuestal No 002-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, así:

FUENTE	RUBRO	VALOR COMPROMISO
Gratuidad	2.1.2.02.02.008.04 - Remuneración Servicios Técnicos	\$ 1.813.340,00

**CLAUSULA OCTAVA. -OBLIGACIONES:** Las partes tendrán en cuenta las siguientes obligaciones:

A OBLIGACIONES DEL **CONTRATISTA**:

- Estadística Dashboard Niveles
- Desempeño Elección de Gobierno Escolar Online.
- Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de la institución educativa para que automáticamente al realizar el cierre de año escolar determine que estudiante aprueba o repreuba.
- Registro de notas por periodo con límite de tiempo.
- Nivelación o recuperación - Guarda el histórico de la nota final y nivelación por cada periodo.
- Historial académico del estudiante en la institución.
- Matricula estudiantil.
- Promoción anticipada.
- Directorio de estudiantes y acudientes.
- Directorio de docentes.
- Áreas, Asignaturas y desempeños (Logros).
- Conceptos de comportamiento por periodo.
- Información de Grados y Grupos.
- Información de sedes de la institución.
- Ajuste de criterios de evaluación.
- Plan de estudio o asignación académica.
- Plan de evaluación por grupo.
- Asignación académica
- Asistencia de estudiantes.
- Certificados.
- Consolidado de notas "sabana" por periodo.
- Consolidado de notas finales.
- Consolidado de pérdida por sedes.
- Constancia de estudio.

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA VEREDA EL MESON MUNICIPIO DE GARZON – HUILA Sitio Web Institucional <a href="http://ieagropecuariohuila.edu.co/">http://ieagropecuariohuila.edu.co/</a>	CORREOS ELECTRONICOS	LINEAS DE ATENCION
INSTITUCIONAL	agropecuario.garzon@sedhuila.gov.co	
RECTORIA	miguel.ramirez@sedhuila.edu.co	
COORDINACION	maritza.montealegre@sedhuila.edu.co // jaime.rios@sedhuila.edu.co	
SECRETARIA	lsagrohuila.secretaria@ieagropecuariohuila.edu.co	321 230 9970
PAGADURIA	pagaduria@ieagropecuariohuila.edu.co	313 843 9228



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION

# Institución Educativa Agropecuario del Huila

Creada Decreto 1496 de 2002 - Aprobación de estudios Resolución 3952 de octubre 31 de 2012  
Actualización de Reconocimiento Oficial para Educación Preescolar en grado Transición, Básica Primaria y Básica Secundaria, Según Resolución 2480 del 21 de marzo de 2024 y Reconocimiento Oficial para Media Técnica con Especialidad Agropecuaria, según Resolución 4924 del 10 de agosto de 2022 de la SEDH  
NIT. 800189272 – 0 DANE. 441298000683



Página 5 de 7

## PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS No. 002-2024

(03 DE MAYO DE 2024)

REGIMEN ESPECIAL, MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

- Correcciones de datos de estudiantes.
- Control de asistencia para padre de familia o acudientes.
- Exporta a Excel toda la información de estudiantes.
- Informe de desempeño "boletines" por periodo.
- Informe de nivelaciones.
- Informe de eficiencia internar por sede, nivel y genero
- Inscripción de estudiantes antiguos. (Solicitud de cupo).
- Planilla de grupo.
- Planilla de notas.
- Puesto por grupo en la institución.
- Puesto por estudiantes en el grupo.
- Registro de matrícula.
- Riesgo de reprobación.
- Acta de promoción.
- Paz y salvo.
- Plan de apoyo académico (formato institucional)
- Reportes e Informes:
- Asignación académica.
- Carné estudiantil.
- Inscripción de estudiantes antiguos.
- (Solicitud de cupo).
- Libro final.
- Riesgo de reprobación

### **Obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales:**

Para la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Deberá acreditar pagos al sistema general de salud, pensión y Riesgos profesionales conforme a la Ley.

### B. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

**CLAUSULA NOVENA.- PENAL PECUNIARIA:** Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, este pagará a la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA** a título de pena una suma equivalente al 20% del valor del contrato que se imputará con cargo a la indemnización anticipada de los

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA VEREDA EL MESON MUNICIPIO DE GARZON – HUILA Sitio Web Institucional <a href="http://ieagropecuariohuila.edu.co/">http://ieagropecuariohuila.edu.co/</a>	CORREOS ELECTRONICOS	LINEAS DE ATENCION
INSTITUCIONAL	agropecuario.garzon@sedhuila.gov.co	
RECTORIA	miguel.ramirez@sedhuila.edu.co	
COORDINACION	maritza.montealegre@sedhuila.edu.co // jaime.rios@sedhuila.edu.co	
SECRETARIA	lsagrohuila.secretaria@ieagropecuariohuila.edu.co	321 230 9970
PAGADURIA	pagaduria@ieagropecuariohuila.edu.co	313 843 9228



# Institución Educativa Agropecuario del Huila

Creada Decreto 1496 de 2002 - Aprobación de estudios Resolución 3952 de octubre 31 de 2012  
Actualización de Reconocimiento Oficial para Educación Preescolar en grado Transición, Básica Primaria y Básica Secundaria, Según Resolución 2480 del 21 de marzo de 2024 y Reconocimiento Oficial para Media Técnica con Especialidad Agropecuaria, según Resolución 4924 del 10 de agosto de 2022 de la SEDH  
NIT. 800189272 – 0 DANE. 441298000683



Página 6 de 7

## PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS No. 002-2024

(03 DE MAYO DE 2024)

REGIMEN ESPECIAL, MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

perjuicios que causados al establecimiento educativo y se hará efectiva mediante resolución motivada, la cual prestará mérito ejecutivo conforme a lo establecido en el art. 297 de la ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**PARAGRAFO.** En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA** podrá descontarla del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si existiere o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

**CLAUSULA DECIMA. -INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA** de Garzón y **EL CONTRATISTA**, por el cual este no podrá exigir a la Institución el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en este documento. Serán de su cargo el pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA** municipio de Garzón y mantendrá indemne a la Institución Educativa.

**CLAUSULA DÉCIMASEGUNDA. -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** declara ante la gravedad del juramente no estar incursa en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, y demás Decretos reglamentarios. El Presente juramento se entiende presentado con la firma del presente Contrato.

**CLAUSULA DECIMATERCERA. -SUPERVISION:** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA**, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través del siguiente funcionario:

FUNCIONARIO	DOCUMENTO	CARGO	TELEFONO
MARITZA MONTEALEGRE GUERRERO	55.113.961	COORDINADORA	3126176596

Quien tendrá las siguientes funciones: **1.** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato. **2.** Informar respecto a las demoras o incumplimientos **DEL CONTRATISTA**. **3.** Certificar respecto al cumplimiento **DEL CONTRATISTA**. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa. **4.** Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato. **5.** Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar **EL CONTRATISTA** sobre los Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello. **6.** Presentar el informe final de supervisión del contrato debidamente firmado. Lo anterior para ser liquidado.

**CLAUSULA DECIMACUARTA.-GARANTIAS:** De acuerdo al Manual de Contratación en su ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: "No será obligatoria la exigencia de garantía en la celebración de los contratos, aceptación de ofertas o negocios jurídicos comerciales que hacen parte de los procesos contractuales que se reglamentan en el presente estatuto, atendiendo a las circunstancias propias de la contratación, el objeto, cuantía y naturaleza del contrato y a la forma de pago, (inciso final Art. 7 de la ley 1150 de 2007) entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato".

**CLAUSULA DECIMAQUINTA. -LIQUIDACION:** Todos los contratos de trato sucesivo (aquejlos cuya ejecución o cumplimiento se realiza en un periodo determinado y se prolonga en el tiempo), se deben liquidar al término del tiempo previsto y pactado, por medio de acta. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Artículo 60 ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012).

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA VEREDA EL MESON MUNICIPIO DE GARZON – HUILA Sitio Web Institucional <a href="http://ieagropecuariohuila.edu.co/">http://ieagropecuariohuila.edu.co/</a>	CORREOS ELECTRONICOS	LINEAS DE ATENCION
INSTITUCIONAL	agropecuario.garzon@sedhuila.gov.co	
RECTORIA	miguel.ramirez@sedhuila.edu.co	
COORDINACION	maritza.montealegre@sedhuila.edu.co // jaime.rios@sedhuila.edu.co	
SECRETARIA	lsagrohuila.secretaria@ieagropecuariohuila.edu.co	321 230 9970
PAGADURIA	pagaduria@ieagropecuariohuila.edu.co	313 843 9228



GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION

# Institución Educativa Agropecuario del Huila

Creada Decreto 1496 de 2002 - Aprobación de estudios Resolución 3952 de octubre 31 de 2012  
Actualización de Reconocimiento Oficial para Educación Preescolar en grado Transición, Básica Primaria y Básica Secundaria, Según Resolución 2480 del 21 de marzo de 2024 y Reconocimiento Oficial para Media Técnica con Especialidad Agropecuaria, según Resolución 4924 del 10 de agosto de 2022 de la SEDH  
NIT. 800189272 - 0 DANE. 441298000683



Página 7 de 7

## PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS No. 002-2024

(03 DE MAYO DE 2024)

REGIMEN ESPECIAL, MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

En caso de ser necesario se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación de las garantías otorgadas, con el fin de avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la liquidación del contrato. Si el contratista no se presenta a la liquidación o no se llega a un acuerdo con éste, la Institución hará la liquidación unilateral mediante acto administrativo motivado que será suscrito por el Rector.

**CLAUSULA DECIMASEXTA: DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES:** Las partes contratantes acuerdan que para la solución de diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán primero al arreglo directo, si fracasa esta etapa, podrá recurrirse a la conciliación prejudicial.

**CLAUSULA DECIMASEPTIMA. - COSTOS:** Los costos que ocasione la legalización de este contrato estarán a cargo del **CONTRATISTA**.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos se perfeccionan con la firma de las partes y el registro presupuestal.

En Constancia se firma en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA**, en el Municipio de Garzón-Huila, el día 03 de mayo de 2024.

### EL CONTRATANTE

**MIGUEL RAMIREZ**

C.C. 83.087.027 de Campoalegre - Huila

Rector

IE AGROPECUARIO DEL HUILA

### EL CONTRATISTA

**JUAN CARLOS POLANIA CORTES**

C.C. 1.079.179.663 de Campadalegre - Huila

Representante legal

C.S.M. & TECNOLOGIAS S.A.S.

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL HUILA VEREDA EL MESON MUNICIPIO DE GARZON – HUILA Sito Web Institucional <a href="http://ieagropecuariohuila.edu.co/">http://ieagropecuariohuila.edu.co/</a>	CORREOS ELECTRONICOS	LINEAS DE ATENCION
INSTITUCIONAL	agropecuario.garzon@sedhuila.gov.co	
RECTORIA	miguel.ramirez@sedhuila.edu.co	
COORDINACION	maritza.montealegre@sedhuila.edu.co // jaime.rios@sedhuila.edu.co	
SECRETARIA	lsagrohuila.secretaria@ieagropecuariohuila.edu.co	321 230 9970
PAGADURIA	pagaduria@ieagropecuariohuila.edu.co	313 843 9228

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de abril de 2025, a las 16:24:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900673296
Código de Verificación	900673296250401162420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de abril de 2025, a las 16:24:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079179663
Código de Verificación	1079179663250401162409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 267700583



PIB  
16:26:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C.S.M. & TECNOLOGIAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006732965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



PIB  
16:11:49  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 267697239

Bogotá DC, 01 de abril del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS POLANIA CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079179663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2025 05:28:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1079179663**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **113582634**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

  
**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:27:09 PM horas del 01/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1079179663**

Apellidos y Nombres: **POLANIA CORTES JUAN CARLOS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co  
atc@policia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1079179663

APELLIDOS Y NOMBRES

POLANIA CORTES

JUAN CARLOS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1<sup>a</sup> LÍNEA

31 - DIC

2022

2<sup>a</sup> LÍNEA

31 - DIC

2032

3<sup>a</sup> LÍNEA

31 - DIC

2042



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 07 ABR 2011

CDTE. DE DISTRITO

Neiva – Huila, 01 de abril del 2025

## CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni CSM & Tecnologías SAS con NIT 900673296-5 entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976, la ley 1474 de 2011 y de más normas sobre la materia, para contratar con entidades del estado colombiano

Cordialmente,

Firma:

Juan Carlos Polanía Cortes

Representante Legal

Nit: 900673296-5

Dirección: Carrera 6 # 7 – 31 Oficina 209 – Neiva

Teléfono: 315 742 91 63

E-mail: csm.tecnologias@gmail.com

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:08 horas del 10/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1079179663**,  
Apellidos y Nombres **POLANIA CORTES JUAN CARLOS**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CSM Y TECNOLOGIAS SAS**, con NIT **900673296-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- ⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- 📞 Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [@dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)

 [Colombia compra eficiente](#)

 [GOV.CO](#)



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1079179663 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 11:02 AM



Código Verificación: **VGJKE3QP1A**

Válida hasta: **11/05/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

# Certificado Bancario

Jueves, 20 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CSM Y TECNOLOGIAS SAS identificado(a) con NIT 900673296, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45415908702	2013/11/18	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.